



MENDOZA, 22 SEP 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11267/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Jorge Javier ESTRADA a la cátedra "Diseño y Territorio", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

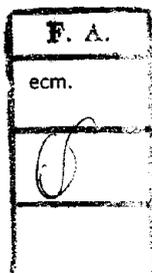
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Jorge Javier ESTRADA (Registro Nº 21.933 - D.N.I. Nº 32.752.345), a la cátedra "Diseño y Territorio", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Jorge Javier ESTRADA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 543



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO